



THOMSON REUTERS®



REUTERS / Dominic Ebenbichler

PREPARANDONOS OPERACIÓN RENTA A.T. 2022 25/Noviembre

Víctor Morales Pereira

Contador Público y Auditor, Licenciado en Auditoría, Magister en Dirección y Planificación Tributaria, Diplomado en Asistente Tributario, Diplomado IFRS, Asistente de Cátedra: Código Tributario, IVA, Renta y FUT Universidad de Talca.

Consultor Tributario Senior Thomson Reuters Chile enfocado al área de desarrollo y actualización del software tributario Hyper Renta y LP Contabilidad. Autor de contenidos para Manual de Consultas Tributarias y portal tributario www.checkpoint.cl

Docente de Pregrado en Universidad Católica del Maule, Carrera Contador Auditor y relator permanente de seminarios, diplomados, jornadas y talleres de Reforma Tributario a lo largo de todo Chile. Profesional con más de 16 años de experiencia en la parte académica, consultoría y asesoría tributaria. Relator vía streaming del canal Thomson Reuters Chile en la plataforma YouTube.

AUSPICIO



THOMSON REUTERS®

Conozca nuestra nueva página web de **HyperRenta**

Más intuitiva Más funcional ¡Más útil!

HyperRenta, el software con el cual puedes adelantar tu Operación Renta 2022, el primero con los **módulos disponibles de RAD e Impuestos finales.**



CN Cámara Nacional Comercio Servicios Turismo



UCC **Cameduc** **otic** **GS** **INC** **CNC** **comunidad**

factor COMERCIO Escucha aquí nuestro podcast

factor COMERCIO **CN** Cámara Nacional Comercio Servicios Turismo **TELE13 RADIO 103.3FM**

TEMARIO

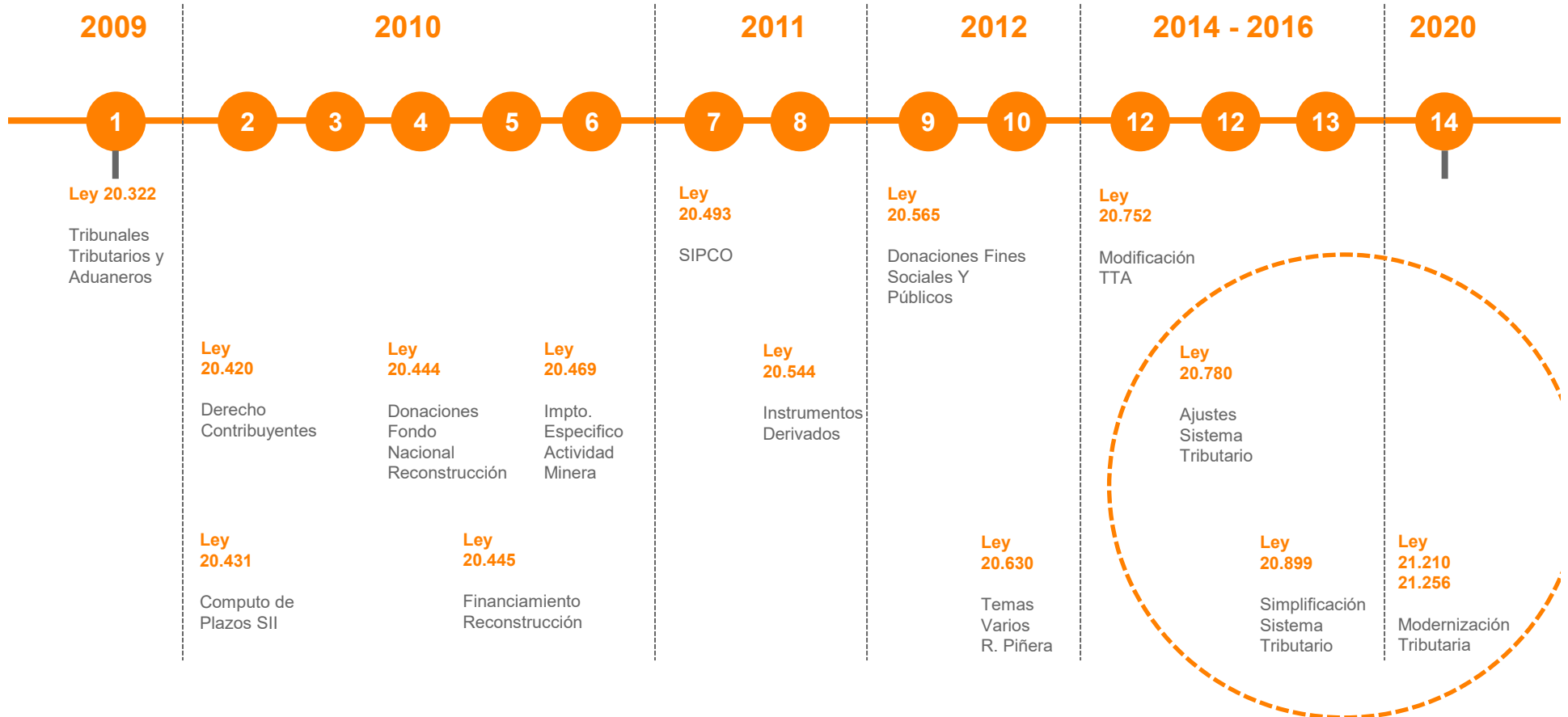


1. ¿Que nos deja la Operación Renta A.T. 2021?
2. Importancia Traspaso de Saldos Iniciales
3. Elementos Importantes para A.T. 2022
 1. RLI
 2. Retiros/Dividendos
 3. Declaraciones Juradas/F22
 4. Ajustes al 31.12
4. Repaso General
5. Herramienta Tributaria para Facilitar Cumplimiento

**QUE NOS
DEJO LA
OPERACIÓN
RENTA
AT 2021**



REFORMA TRIBUTARIA



INSTRUCCIONES

SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS



- Circulares
- Resoluciones
- Cambios
 - ✓ Formulario 22
 - ✓ Declaraciones Juradas

RUTA TRIBUTARIA



1. Determinación de Resultado Financiero
2. Determinación de Resultado Tributario
3. Cálculo de Capital Propio Tributario
4. Determinación de Régimen Tributario
5. Presentación de Declaraciones Juradas
6. Llenado de Formulario 22



RUTA TRIBUTARIA

DICIEMBRE

1

1 BALANCE
1 ESTADO DE RESULTADOS

MARZO

2

3

4

2 RESULTADO TRIBUTARIO
3 CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO
4 REGIMEN EMPRESARIAL
5 DECLARACIONES JURADAS

5

ABRIL - MAYO

6

5 DECLARACIONES JURADAS
6 FORMULARIO 22

JUNIO

5

5 DECLARACIONES JURADAS



THOMSON REUTERS®



RUTA TRIBUTARIA

RESULTADO FINANCIERO

De acuerdo a Normas Contables IFRS

Balance
Estado de Resultado
EFE

RESULTADO TRIBUTARIO

Según Ley de Renta y Régimen Tributario

CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO

Según Ley de Renta y Régimen Tributario

REGIMEN EMPRESARIAL

Dependiendo el Régimen Tributario en que este acogido

DECLARACIONES JURADAS

Medio por el cual las empresas informan al SII
Sueldos
Honorarios
Retiros
Dividendos
Gastos Rechazados
Arriendos
Etc.

FORMULARIO 22

Determina el pago de Impuestos a Nivel de Personas y Empresas



THOMSON REUTERS®



REGÍMENES TRIBUTARIOS

Vigentes hasta
el 31-12-2019

Renta
Atribuida Art.
14 A



Regímenes
Generales

Parcialmente
Integrado Art.
14 B



Regímenes
Generales

Tributación
Simplificada
Régimen 14 ter



Régimen
MiPyme

No Afecto al
Artículo 14



Vigentes desde
el 01-01-2020

Régimen General
Semi integrado
Art. 14 A



Régimen Grandes
Empresas

Régimen Pro
Pyme Art. 14 D
Nº3



Regímenes
MiPyme

Régimen Pro
Pyme
Transparente
Art. 14 D Nº8



THOMSON REUTERS®

SISTEMA TRIBUTARIO 01.01.2020



LEY	21.210	
NOMBRE	Moderniza la Legislación Tributaria	
FECHA D.O.	Lunes 24.02.2020	
PAGINAS	119	
ARTICULO	34	Páginas 1 a 97
NORMAS TRANSITORIAS	47	Páginas 97 a 119

CUERPOS LEGALES MODIFICADOS



- Decreto Ley 830 Código Tributario
- Decreto Ley 824 Ley de Renta
- Decreto Ley 825 Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios
- Ley 16.271 Impuesto Herencias y Donaciones
- Ley 19.885 Art. 10 Beneficios Tributarios Donaciones Fines Sociales
- Decreto Fuerza Ley Art. 18 sobre Plan Habitacional
- Ley 20.285 Acceso a la información Pública
- Decreto Ley 18.320 Incentivo al Cumplimiento Tributario
- Ley 20.544 Tratamiento Tributario de Instrumentos Derivados
- Decreto Ley 2.398 Normas Complementarias de Administración Financiera
- Ley 19.149 Régimen Preferencial Porvenir y Primavera Tierra del Fuego
- Ley 18.392 Régimen Preferencial Magallanes y Territorio Antártico
- Decreto Fuerza Ley 341 Zona Franca
- Ley 19.709 Zona Franca Industrial Tocopilla
- Ley 19.420 Incentivo Arica y Parinacota
- Ley 20.780 Art. 8 Fuentes Contaminantes

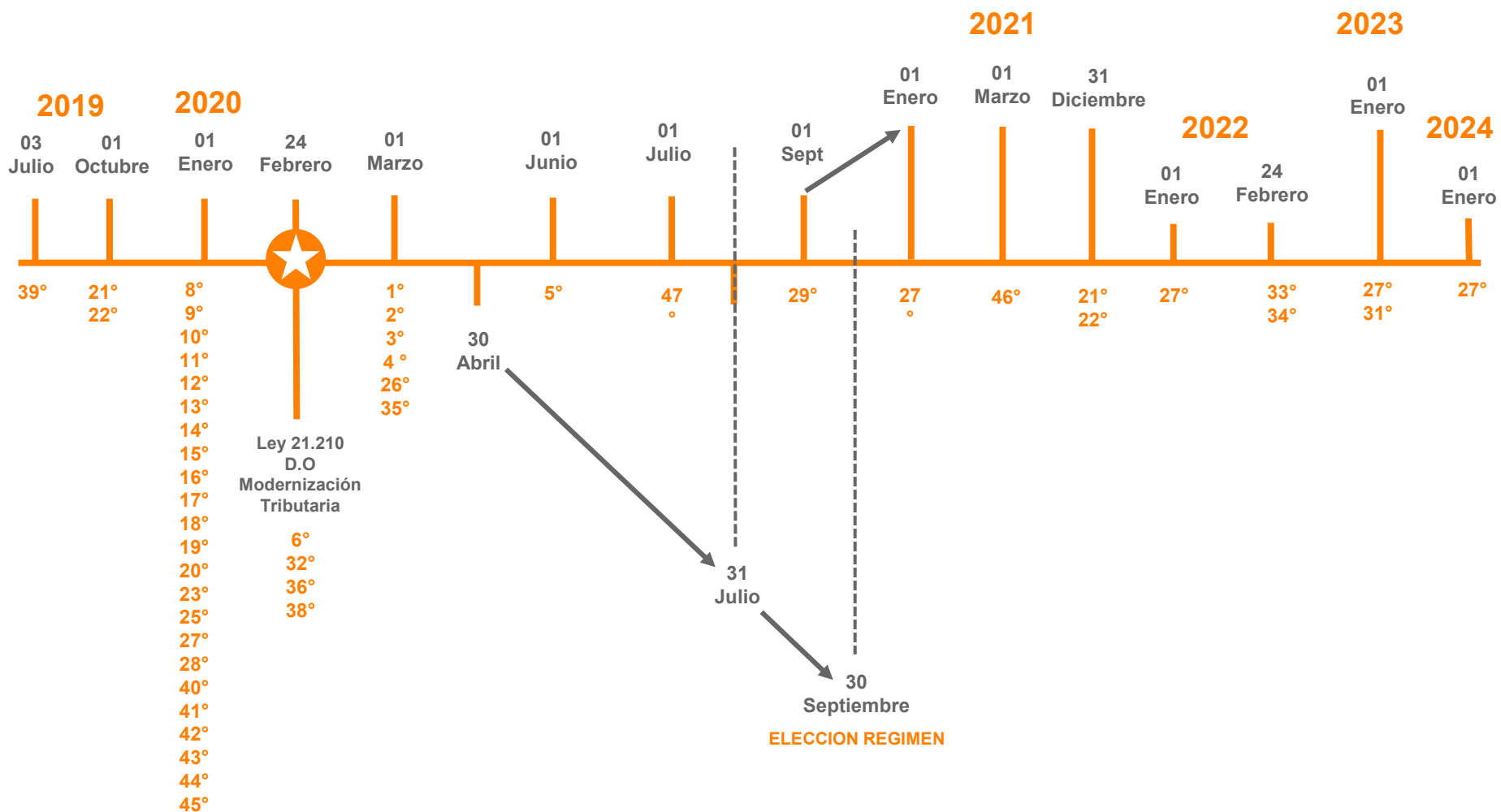
CUERPOS LEGALES MODIFICADOS



- Decreto Fuerza Ley 001 Ministerio de Salud
- Ley 20.712 Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales
- Código del Trabajo Art. 145 L
- Decreto Ley 824 Art. 41 D
- Ley 21.047 Medidas de Índole Tributaria
- Decreto Fuerza Ley 7 Orgánica del Servicio de Impuestos Internos
- Defensoría del Contribuyente
- Decreto Ley 3.529 Normas Complementarias de Administración Financiera
- Ley 19.606 Incentivo Región de Aysén y Magallanes
- Ley 19.853 Bonificación Contratación Mano de Obra
- Ley 20.322 Fortalece y perfecciona jurisdicción Tributaria
- Ley 20.732 Rebaja Impuesto Territorial
- Ley 17.235 Sobre Impuesto Territorial
- Exención Impuesto Territorial Predios Forestales DL 701
- Decreto Ley 3.063 Rentas Municipales
- Contribución Desarrollo Regional
- Ley 16.840 Art 234 Exención Impuesto Adicional
- Ley 20.658 Modifica Plazo Reintegro Parcial IEPD



FICHAS ARTÍCULOS TRANSITORIOS



REGIMEN	EMPRESA	DUEÑOS	COMENTARIO
Artículo 14 A Régimen General	Renta Líquida Imponible Tasa 27%	Flujos Retiros /Dividendos	Dueños tributan sobre Flujos Recibidos
Artículo 14D3 Pro Pyme General	Ingresos - Egresos Tasa 10%	Flujos Retiros /Dividendos	Dueños tributan sobre Flujos Recibidos
Artículo 14D8 Transparencia Tributaria	Ingresos – Egresos Tasa 0%	% Participación sobre Ingresos – Egresos	Sobre Atribución
Artículo 34 Rentas Presuntas	% Avaluó Fiscal Tasa del Año	% Participación	



ARTÍCULO 14

A RÉGIMEN GENERAL SEMI INTEGRADO

1. Tributación de los Dueños
2. Registros Tributarios
3. Liberación de los Registros
4. Orden de Imputación
5. Determinación de Créditos
6. Anticipo de Crédito
7. Compensación de Rentas y Créditos
8. Información al SII
9. Facultad Revisión SII

D N° 3 PRO PYME GENERAL

3. Tributación de la Pyme
4. Tributación dueños pyme
5. Procedimiento para acogerse
6. Traslado de Art. 14 A al Régimen Pro Pyme
7. Retiro o Exclusión del Régimen Pro Pyme

D N° 8 TRANSPARENTE

- a. Tributación de la Pyme
- b. Tributación de Propietarios
- c. Procedimiento para acogerse
- d. Traslado de Art. 14 A o D N° 3 al Régimen Transparencia
- e. Retiro o Exclusión
- f. Obligación de Informar/Certificar



QUE NOS PREPARA EL AT 2022

PREPARANDO PROXIMA OPERACIÓN RENTA

1. Revisión de información A.T. 2021
2. Traspaso de Saldos Iniciales (Importancia de Recuadros)
3. Movimientos del Ejercicio
 1. Retiros/Dividendos
 2. Gastos Rechazados/RLI
4. Construcción de Estados Financieros
5. Determinación
 1. Base Imponible
 2. Capital Propio Tributario
6. Envío
 1. Declaraciones Juradas
 2. Formulario 22

PREPARANDO PROXIMA OPERACIÓN RENTA

RESOLUCION	FECHA	TEMA	DDJJ	REEMPLAZA AT 2021	INFORMAR
98	26.08.2021	MODIFICACIONES	1879 1887 1903 1943 1947 1929		Honorarios Sueldos Otros Contribuyentes BI 14D8 Rentas del Exterior
100	31.08.2021	MODIFICACIONES	1820		Contribuyentes Ley 20.544
102	31.08.2021	MODIFICACIONES	1832		Donaciones
103	31.08.2021	MODIFICACIONES	1887		Sueldos
128	11.11.2021	PLAZOS	Varias		Plazo DDJJ AT 2022

TRASPASO DE SALDOS INICIALES

TRASPASO DE SALDOS INICIALES

1. Identificar de donde proviene la información
 1. Verificar información de Recuadros F22
2. Verificar el Régimen Tributario entre AT 2021 y AT 2022
3. Identificar las partidas a Traspasar
4. Aplicar la Normativa vigente para cada Régimen

TRASPASO DE SALDOS INICIALES

ARTICULO

14 A

RAI

DDAN

REX

SAC

STUT

ARTICULO

14D3

RAI

REX

SAC

STUT

ARTICULO

14D8

CPT Simplificado

ARTICULO 14 A

Mantenimiento de Saldo Inicial

Saldo Inicial Retiro En Exceso Control Ingreso Diferido

RAI Inicial (AT 2022) STUT Inicial DDAN Inicial CPT Inicial

RAI (Positivo) al 01.01.2021 Guardar VER INFORME

Rentas Exentas e Ingresos no constitutivos de renta (REX)							
Rentas con tributación cumplida				Rentas Exentas			
Rentas provenientes del registro RIAF y Diferencia Inicial de sociedad acogida al ex Art. 14 TER A) LIR	Otras rentas percibidas Sin Previsión en su orden de imputación	Exceso Distribuciones Desproporcionadas (N° 5 Art. 14 A)	Utilidades afectadas con ISFUT según Ley N° 20.785 y Ley N° 20.899	Rentas generadas hasta el 31.12.1963 y/o utilidades afectadas con ISFUT según Ley N° 21.210	Rentas Exentas de IGC (Artículo 11, Ley 18.401). Afectas a Impuesto Adicional	Otras rentas exentas de IGC	Ingresos no Constitutivos de Renta

Cred. por imp. tasa adicional Ex- Art. 21	
<input type="text"/>	Tasa 40%
<input type="text"/>	Tasa 30%
<input type="text"/>	Tasa 15%
<input type="text"/>	Total

Saldo Acumulados de Créditos (SAC)										
Acumulados a contar del 01.01.2017						Acumulados hasta el 31.12.2016				
Tasa de Crédito vigente (factor 0.369863)						Tasa 8%	Tasa Efectiva Final 0.000000		Tasa 0%	
No Sujeto a Restitución generados Hasta el 31.12.2016		No Sujeto a Restitución generados a contar del 01.01.2020		Sujeto a Restitución		Crédito por IPE	Sin Derecho Devolución		Con Derecho Devolución	
Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución		Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución

SAC especial asociado a Rentas Exentas (artículo 11, Ley 18.401)			
Sujeto a Restitución generado a contar del 01.01.2017		Generado hasta el 31.12.2016	
Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución

Obtener Saldo Inicial Cerrar

ARTICULO 14 D3

Mantenimiento de Saldos Iniciales

Saldos Iniciales | Retros En Exceso | Control Ingreso Diferido

RAI Inicial (AT. 2020) STUT Inicial DDAN Inicial CPT Simplificado Inicial

RAI (Positivo) al 01.01.2021

Rentas Exentas e Ingresos no constitutivos de renta (REX)						
Rentas con tributación cumplida				Rentas Exentas		
Rentas provenientes del registro RAP y Diferencia Inicial de sociedad acogida al ex Art. 14 TER A) LIR	Otros rentas percibidas Sin Proridad en su orden de imputación	Exceso Distribuciones Desproporcionadas (N 9 Art. 14 A)	Utilidades afectadas con ISFUT según Ley N° 20.780 y Ley N° 26.899	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con ISFUT según Ley N° 21.210	Rentas Exentas de IGC (Artículo 11, Ley 18.401). Afectas a Impuesto Adicional	Otros rentas exentas de IGC
						Ingresos no Constitutivos de Renta

Céd. por impto. 1986 adicional Ex- Art. 21	
<input type="text"/>	Tasa 40%
<input type="text"/>	Tasa 30%
<input type="text"/>	Tasa 15%
<input type="text"/>	Total

Saldo Acumulados de Créditos (SAC)						
Acumulados a contar del 01.01.2017				Acumulados hasta el 31.12.2016		
Tasa de Crédito vigente (factor 0,111111)				Tasa 25%	Tasa Efectiva Final 0,000000	Tasa 0%
No Sujeto a Restitución generados Hasta el 31.12.2016		No Sujeto a Restitución generados a contar del 01.01.2020		Sujeto a Restitución		
Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Crédito por IPE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SAC especial asociado a Rentas Exentas (artículo 11, Ley 18.401)			
Sujeto a Restitución generado a contar del 01.01.2017		Generado hasta el 31.12.2016	
Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ARTICULO 14 D8

Información de Saldo Inicial

Saldo Inicial Retiros En Exceso Control Ingreso Diferido

RAI Inicial (Ar. 2022) STUT Inicial DDAN Inicial CPT Simplificado Inicial
 RAI (Positivo) al 01.01.2021 -5,700,000 Guardar VER INFORME

Rentas Exentas e ingresos no constitutivos de renta (REX)							
Rentas con tributación cumplida					Rentas Exentas		
Rentas provenientes del registro RAP y Diferencia Inicial de sociedad acogida al ex Art. 14 TER A) LIR	Otras rentas percibidas Sin Prioridad en su orden de imputación	Exceso Distribuciones Desproporcionadas (N° 9 Art. 14 A)	Utilidades afectadas con ISFUT según Ley N° 20.790 y Ley N° 20.899	Rentas generadas hasta el 31.12.2016 y/o utilidades afectadas con ISFUT según Ley N° 21.216	Rentas Exentas de IGC (Artículo 11, Ley 18.401), Afectas a Impuesto Adicional	Otras rentas exentas de IGC	Ingresos No Constitutivos de Renta
0	0	0	0	0	0	0	0

Créd. por impo. tasa adicional Ex- Art 21

Tasa 40%

Tasa 30%

Tasa 15%

Total

Saldo Acumulado de Créditos (SAC)									
Acumulados a contar del 01.01.2017						Acumulados hasta el 31.12.2016			
Tasa de Crédito vigente factor 0,369963						Tasa 0%	Tasa Efectiva Final 0,000000		Tasa 0%
No Sujeto a Restitución generados hasta el 31.12.2016		No Sujeto a Restitución generados a contar del 01.01.2020		Sujeto a Restitución		Crédito por IPE	Sin Derecho Devolución		Crédito por IPE
Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución		Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SAC especial asociado a Rentas Exentas (artículo 11, Ley 18.401)			
Sujeto a Restitución generados a contar del 01.01.2017		Generado hasta el 31.12.2016	
Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución	Sin Derecho Devolución	Con Derecho Devolución
0	0	0	0

Obtiene Saldo Inicial Cerrar

OTROS TEMAS

- Retiros en Exceso
- Pérdida Tributaria
- Ingreso Diferido
- Impuesto Voluntario
- FUR
- Composición Societaria

COMBINACIONES

AT 2021

Régimen General
Semi integrado
Art. 14 A



Régimen Grandes
Empresas

Régimen Pro
Pyme Art. 14 D
Nº3



Regímenes
MiPyme

Régimen Pro
Pyme
Transparente
Art. 14 D Nº8



AT 2022

Régimen General
Semi integrado
Art. 14 A



Régimen Grandes
Empresas

Régimen Pro
Pyme
Transparente
Art. 14 D Nº8



Régimen Pro
Pyme Art. 14 D
Nº3



Regímenes
MiPyme

Régimen Pro
Pyme Art. 14 D
Nº3



Regímenes
MiPyme

Régimen Pro
Pyme
Transparente
Art. 14 D Nº8



Régimen General
Semi integrado
Art. 14 A



Régimen Grandes
Empresas

Régimen Pro
Pyme
Transparente
Art. 14 D Nº8



Régimen General
Semi integrado
Art. 14 A



Régimen Grandes
Empresas

Régimen Pro
Pyme Art. 14 D
Nº3



Regímenes
MiPyme



THOMSON REUTERS®

COMBINACIONES

- Circular 62/20 SII
- Circular 73/20 SII

ELEMENTOS IMPORTANTES

ELEMENTOS IMPORTANTES

- Determinación correcta de Saldos Iniciales
- Partidas del Año
 - Retiros/Dividendos
 - Percepciones
- Determinación de Resultado Tributario
 - Renta Liquida Imponible
 - Ingresos - Egresos
- Cálculo de CPT
 - General
 - Simplificado

REPASO GENERAL

TEMA	Art. 14 A Semi Integrado	Art. 14 D N° 3 Pro Pyme	Art. 14 D N° 8 Transparencia	Art. 34 Renta Presunta	Contribuyente s no sujetos al art. 14
Concepto	Régimen de tributación enfocado en las grandes empresas, determinan su renta líquida imponible según las normas generales contenidas en los artículos 29 al 33 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, estando obligados a llevar contabilidad completa. Estas empresas se afectan con el IDPC con tasa del 27% y sus propietarios tributarán en base a retiros, remesas o distribuciones efectivas, con imputación parcial (65%) del crédito por Impuesto de Primera Categoría en los impuestos finales que les afecten.	Régimen Tributario enfocado en micro, pequeños y medianos contribuyentes (Pyme), que determina su resultado tributario, como norma general, en base a ingresos percibidos y gastos pagados, estando obligados a llevar contabilidad completa con la posibilidad de optar a una simplificada. Están afectos al Impuesto de Primera Categoría (IDPC) con tasa del 10%* y sus propietarios tributarán en base a retiros, remesas o distribuciones efectivas, con imputación total del crédito por Impuesto de Primera Categoría en los impuestos finales que les afecten, salvo para aquellos propietarios que sean contribuyentes del IDPC y no estén acogidos al régimen Pro Pyme.	Régimen Tributario enfocado en micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), cuyos propietarios son contribuyentes de impuestos finales (personas naturales con o sin domicilio ni residencia en Chile o bien, personas jurídicas sin domicilio ni residencia en Chile), determina su resultado tributario, como norma general, en base a ingresos percibidos y gastos pagados, estando liberada de llevar contabilidad completa con la posibilidad de optar por llevar contabilidad completa. En este caso la empresa Pyme quedará liberada del Impuesto de Primera Categoría y sus propietarios deberán tributar con sus impuestos finales en base al resultado tributario determinado por la empresa en el mismo año en que éste se genere.	Los contribuyentes que desarrollan actividades agrícolas, de transporte y minería, siempre y cuando, sus ingresos no superen los límites establecidos por ley para cada tipo de actividad.	Aplica para contribuyentes que deben llevar contabilidad completa y donde sus propietarios no se encuentren gravados con impuestos finales (Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional). Podrán optar a este régimen contribuyentes como Fundaciones, Corporaciones, empresas en que el Estado tenga la totalidad de su propiedad, entre otras.

DETALLES	Art. 14 A	Art. 14 D N° 3	Art. 14 D N°8
1. Nombre	Régimen General	Pro Pyme General	Transparente
2. Requisitos	Ninguno	Ser Pyme	Ser Pyme Dueños de Impto Finales
3. Tributación Empresa	RLI	Ingresos – Egresos ***	Ingresos – Egresos ***
4. Tasa Impuesto	27%	10%***	Eximida (Tasa 0%)
5. Registros	RAI DDAN REX SAC RAI, DDAN, REX, SAC	Registro Ventas y Compras Ingresos – Egresos Libro Ingresos y Egresos RAI, DDAN, REX, SAC	Registro Ventas y Compras Ingresos – Egresos Libro Ingresos y Egresos Libro Caja Todo Afecto (Exento/INR)
6. Capital Propio	General	Simplificado	Simplificado

DETALLES	Art. 14 A	Art. 14 D N° 3	Art. 14 D N°8
7. Tributación Dueños	Retiros/Dividendos	Retiros/Dividendos	% Atribución
8. Impuesto	IGC/IA	IGC/IA	IGC/IA
9. Crédito	Todos los Créditos Tasa de Crédito	Todos los Créditos Tasa de Crédito	Crédito 33 bis Participaciones
10. Semejanza	Art. 14 A al 2019 Art. 14 B al 2019	Art. 14 B al 2019 Art. 14 Ter A al 2019	Art. 14 A al 2019 Art. 14 Ter A al 2019
11. Tasa PPM	General	0,25% 0,5%	0,2%
12. Informes al SII	SalDOS y Movimientos	Movimientos	Movimientos
13. Otros Temas	Cronología S/ Dev, C/Dev Impuesto Voluntario Créditos Improcedentes	Liberadas CCMM, Art. 41 Depreciación Normas para Base Imponible Normas de Retiro/Exclusión Normas de traspaso a Art. 14 A	Liberadas CCMM, Art. 41 Depreciación Normas para Base Imponible Normas de Retiro/Exclusión Normas de traspaso a Art. 14 A





DETALLES	Art. 14 A	Art. 14 D N° 3	Art. 14 D N°8
14. Tipo Contabilidad	Completa	Simplificada Completa (Opción)	Simplificada Completa (Opción)
15. Créditos en Dueños	Parcial 65%	Total 100%	Total 100%
16. Para Quienes	Todos los Contribuyentes	Solo para Pyme	Solo para Pyme PN
17. Establecimientos Permanentes	Aplica	No Aplica	No Aplica
18. Anexos	RREE RLI Excesos de Retiros	RREE	No aplica
19. DDJJ AT 2022	1926 1948 1847 1909	1948 1909	1947

CONCLUSIONES

1. Verificar Año y Régimen Tributario
2. Importancia de la Ruta Tributaria
3. No todas las empresas determinan su resultado tributario de la misma manera
4. Importante impacto Empresa/Dueños
5. Recordar que esta el mundo Contable y el Tributario
6. Tener cuidado con el Balance en algunas tipos de empresas (Régimen Tributarios 14D3 y 14D8)





SIEMPRE UN PASO ADELANTE

Somos los primeros en tener disponibles los módulos **RAD e Impuestos Finales**



Adelanta tu **Operación Renta** con el software **HyperRenta**

¡CONSÚLTANOS!



Módulo HR RAD

Lograrás ganar tiempo al adelantar en el ingreso de la información.

Podrás realizar la declaración de impuestos para aquellos contribuyentes que realicen término de giro.



HR Impuestos Finales

Permite ingresar las distintas rentas de un contribuyente para proyectar los impuestos a pagar o a devolver para el AT2022.

Habilitado para contribuyentes de impuesto de primera categoría, segunda categoría, impuesto global complementario e impuesto adicional.



HR Administrador

Traspaso automático de los usuarios y contribuyentes registrados en HR AT 2021.

Se agrega nuevo atributo para informar si el contribuyente está o no afecto al Impuesto Adicional.



HR Extractor de Bases

Este módulo es una nueva herramienta que facilitará la extracción de bases para aquellos clientes que de forma voluntaria necesitan que alguna de sus bases de datos sea revisada por nuestra área de soporte.



THOMSON REUTERS®

HYPER RENTA



Módulo HR RAD

Lograrás ganar tiempo al adelantar en el ingreso de la información.

Podrás realizar la declaración de impuestos para aquellos contribuyentes que realicen término de giro.



HR Administrador

Traspaso automático de los usuarios y contribuyentes registrados en HR AT 2021.

Se agrega nuevo atributo para informar si el contribuyente está o no afecto al Impuesto Adicional.



HR Impuestos Finales

Permite ingresar las distintas rentas de un contribuyente para proyectar los impuestos a pagar o a devolver para el AT2022.

Habilitado para contribuyentes de impuesto de primera categoría, segunda categoría, impuesto global complementario e impuesto adicional.



HR Extractor de Bases

Este módulo es una nueva herramienta que facilitará la extracción de bases para aquellos clientes que de forma voluntaria necesitan que alguna de sus bases de datos sea revisada por nuestra área de soporte.



Conozca nuestra nueva página web de **HyperRenta**

Más intuitiva

Más funcional

¡Más útil!

HyperRenta, el software con el cual puedes adelantar tu Operación Renta 2022, el primero con los **módulos disponibles de RAD e Impuestos finales.**



CONSULTAS/PREGUNTAS

